

IES TORRE DE LOS GUZMANES. LA ALGABA (SEVILLA)

ADENDA a las Programaciones del Departamento de Filosofía debido al confinamiento obligado a causa de la COVID-19 Curso 2019/2020

Estas modificaciones se aplicarán al tercer trimestre y a las recuperaciones del primer y segundo trimestres.

Materias de Bachillerato

HISTORIA DE LA FILOSOFIA (2º de Bach.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, pruebas escritas adaptadas a esta modalidad y clases online.

Contenidos:

En la actualidad estamos trabajando el último bloque: Filosofía Contemporánea. Se procurará llevar a cabo la explicación y trabajo de los dos temas que quedan por estudiar de un modo resumido y centrándonos en los aspectos básicos de los autores que estaban programados para el tercer trimestre, de cara a concluir el programa, de una forma no gravosa para los alumnos, pero que pueda completar sus conocimientos en esta materia; y teniendo en cuenta también aquellos alumnos/as que deseen presentarse al examen de Historia de la Filosofía en las pruebas PEvAU.

Instrumentos y Criterios de evaluación:

Recuperaciones del primer y segundo trimestres:

Los tipos de pruebas que se realizarán para la recuperación del primer y segundo trimestres se asemejarán a las que se han hecho durante los dos primeros trimestres, previos al estado de alarma, pero adaptándolos a las nuevas circunstancias y al medio telemático. Estas pruebas serán:

⇒ Examen que denominaremos “de Desarrollo” (de los temas que tienen más peso en la prueba de acceso a la universidad) mediante preguntas de explicación no muy extensas y algunas relacionadas con algún pequeño fragmento de texto de los autores centrales trabajados en cada trimestre.

El porcentaje de este examen sobre la nota global del trimestre es del 80 %.

⇒ Examen que hemos denominado “de teoría”, relativo a los temas que, siendo importantes, tienen menos peso en la Prueba de acceso a la universidad. Se realizará mediante preguntas de tipo test.

El porcentaje de este examen sobre la nota global del trimestre es del 20 %.

De forma excepcional, se podrán realizar exámenes orales a través de videoconferencia a aquellos alumnos/as que, por algún motivo técnico o de otro tipo, previa justificación, no pueden realizar el examen del modo establecido para los demás alumnos/as.

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

Se mantienen los mismos criterios de evaluación, solo que adaptando algunos de ellos a las circunstancias actuales; por ejemplo, la asistencia a las clases online, la actitud participativa y el trabajo previo a las mismas dirigido por el profesor.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Las pruebas – actividades realizadas por los alumnos respecto a los temas de la filosofía de Kant y Marx se valorará con un 30% de la nota del trimestre.
- La prueba realizada por los alumnos respecto a los temas de la filosofía de Nietzsche y Ortega y Gasset se valorará con un 60% de la nota del trimestre.
- Y la actitud, asistencia a las clases online, participación, etc. se valorará con un 10% de la nota del trimestre.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Recuperación extraordinaria de Septiembre:

Se mantienen los exámenes extraordinarios de Septiembre en las mismas condiciones que estaban establecidos en la Programación inicial, a no ser que en futuras instrucciones de la Consejería de Educación se prohíban o no recomienden su realización presencial. En tal caso, dichos exámenes se realizarían con el mismo tipo de pruebas de recuperación expuestas anteriormente.

PSICOLOGÍA (2º de Bach.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, potenciación de las actividades y trabajos –individuales o de grupo-, clases online en la medida de las posibilidades, etc.

Contenidos:

En la actualidad estamos trabajando el bloque V, nos quedan los temas 9 y 10. EVALUACION 3.^a

Instrumentos y Criterios de evaluación:

No se realizarán pruebas de control escritas en esta evaluación.

La nota de este tercer trimestre será la media de los trabajos individuales que los alumnos realicen de los temas 8, 9 y 10.

Los criterios de evaluación se ajustarán en la valoración del Tercer Trimestre a la entrega de los trabajos individuales en base a los siguientes aspectos:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de análisis, planteamiento de los temas y amplitud del desarrollo.
- Buena presentación, buena ortografía y expresión gramatical.
- Puntualidad en la entrega de los mismos.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Trabajo individual: 80% de la nota del trimestre.
- Buena presentación, buena ortografía y expresión gramatical, así como la puntualidad en la entrega de los mismos, 20%.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

La nota media del curso se corresponderá con los siguientes porcentajes:

La nota del curso será el resultado de la media aritmética de los dos primeros trimestres (formada por el 70% de todo el trabajo individual más el 30% de los trabajos grupales) más la suma de la calificación del trabajo realizado durante el Tercer Trimestre.

SOCIOLOGÍA (2º de Bach.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, potenciación de las actividades y trabajos –individuales o de grupo-, exposición de trabajos online en la medida de las posibilidades, etc.

Contenidos:

En la actualidad los alumnos están realizando el trabajo de grupo que debían ir desarrollando a partir de las encuestas realizadas. En la medida de lo posible se expondrán esos trabajos por videoconferencia o se realizará alguna otra actividad individual relacionada con los temas que ellos eligieron para sus trabajos.

Instrumentos y Criterios de evaluación:

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

La nota del curso será el resultado de la media aritmética de los dos primeros trimestres más la suma de la calificación del trabajo realizado durante el Tercer Trimestre.

Los criterios de evaluación se ajustarán en la valoración del Tercer Trimestre a la entrega de los trabajos individuales y de grupo en base a los siguientes aspectos:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de análisis, planteamiento de los temas y exposición de los mismos, amplitud del desarrollo.
- Buena presentación, buena ortografía y expresión gramatical.
- Así como la puntualidad en la entrega de los mismos.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Trabajo individual: 30% de la nota del trimestre.
- Trabajo de grupo (Comentario Sociológico a partir de las encuestas): 70% de la nota del trimestre.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (2º de Bach.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo individual de forma telemática.

Contenidos:

Nos centraremos en los contenidos del tercer bloque que estén más relacionados con la situación mundial actual.

Instrumentos y Criterios de evaluación:

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

La nota del curso será el resultado de la media aritmética de los dos primeros trimestres más la suma de la calificación del trabajo realizado durante el Tercer Trimestre.

Los criterios de evaluación se ajustarán en la valoración del Tercer Trimestre a la entrega de los trabajos individuales en base a los siguientes aspectos:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de análisis, planteamiento de los temas y exposición de los mismos, amplitud del desarrollo.
- Buena presentación, buena ortografía y expresión gramatical.
- Así como la puntualidad en la entrega de los mismos.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

FILOSOFIA (1º de Bach.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, pruebas escritas adaptadas a esta modalidad y clases online.

Contenidos:

Se mantendrán los mismos contenidos programados, aunque los bloques es IV y V se tratarán adaptados, es decir, se eliminarán o reducirán los contenidos de mayor complejidad para el alumnado.

Metodología:

Se mantendrá la misma, siempre que sea posible impartir clases virtuales, y se reforzará la realización de actividades y mapas conceptuales que ayuden a trabajar los temas de forma combinada con las clases virtuales.

Temporalización:

- Temas 7: durante el periodo de confinamiento, de forma virtual.
- Temas 8 y 9: se trabajarán durante el mismo periodo, pero a través de mapas conceptuales.

Instrumentos y Criterios de evaluación:

La nota media del curso se corresponderá con los siguientes porcentajes:

La nota del curso será el resultado de la media aritmética de los dos primeros trimestres más más la suma de la calificación del trabajo realizado durante el Tercer Trimestre.

Se elimina la prueba de lectura.

Recuperaciones del primer y segundo trimestres:

Los tipos de pruebas que se realizarán para la recuperación del primer y segundo trimestres se asemejarán a las que se han hecho durante los dos primeros trimestres, previos al estado de alarma, pero adaptándolos a las nuevas circunstancias y al medio telemático. Estas pruebas serán:

- Examen de comprobación de adquisición de contenidos, mediante preguntas tipo test. (50%)
- Comentario de texto. (50%)
- De forma excepcional, se podrán realizar exámenes orales a través de videoconferencia a aquellos alumnos/as que, por algún motivo técnico o de otro tipo, previa justificación, no pueden realizar el examen del modo establecido para los demás alumnos/as.

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

Se mantienen los mismos criterios de evaluación, solo que adaptando algunos de ellos a las circunstancias actuales; por ejemplo, la asistencia a las clases online, la actitud participativa y el trabajo previo a las mismas dirigido por la profesora.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante este Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Las pruebas – actividades realizadas por los alumnos sobre el tema 7 se valorarán con un 60% de la nota del trimestre.
- Las pruebas – actividades realizadas por los alumnos sobre los temas 8 y 9 se
- valorarán con un 30% de la nota del trimestre.

La actitud, asistencia a las clases online, participación, etc. se valorará con un 10% de la nota del trimestre.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Recuperación extraordinaria de Septiembre:

Se mantienen los exámenes extraordinarios de Septiembre en las mismas condiciones que estaban establecidos en la Programación inicial, a no ser que en futuras instrucciones de la Consejería de Educación se prohíban o no recomienden su realización presencial. En tal caso, dichos exámenes se realizarían con el mismo tipo de pruebas de recuperación expuestas anteriormente.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (1º de Bach.)**Objetivos:**

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo individual de forma telemática.

Contenidos:

Nos centraremos en los contenidos del tercer bloque que estén más relacionados con la situación mundial actual.

Instrumentos y Criterios de evaluación:**Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:**

La nota del curso será el resultado de la media aritmética de los dos primeros trimestres más la suma de la calificación del trabajo realizado durante el Tercer Trimestre.

Los criterios de evaluación se ajustarán en la valoración del Tercer Trimestre a la entrega de los trabajos individuales en base a los siguientes aspectos:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de análisis, planteamiento de los temas y exposición de los mismos, amplitud del desarrollo.
- Buena presentación, buena ortografía y expresión gramatical.
- Así como la puntualidad en la entrega de los mismos.

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Materias de ESO.

VALORES ÉTICOS (1º a 4º de ESO)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, ejercicios y actividades adaptadas a esta modalidad.

Contenidos:

Se mantienen los mismos contenidos, priorizando los más significativos y de mayor interés para los alumnos; y, en la medida de lo posible, se dará un enfoque de los temas orientado hacia la temática relacionada con la situación actual.

Instrumentos y Criterios de evaluación:

Recuperaciones del primer y segundo trimestres:

- ⇒ Se eliminan las pruebas escritas.
- ⇒ La evaluación se centrará en la valoración de resúmenes, trabajos individuales y/o actividades relacionadas con los temas que plantee el profesor/a a cada alumno/a.
- ⇒ Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los trabajos y la buena confección de las actividades.
- ⇒ La calificación del trabajo de recuperación de los alumnos/as se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:
 - Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
 - Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
 - Puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos, interés: 20%

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

Se mantienen los mismos criterios de evaluación, solo que adaptando algunos de ellos a las circunstancias actuales; por ejemplo, la entrega de las actividades y trabajo en plazo y forma, la buena elaboración de los mismos, como ya se ha expresado anteriormente.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
- Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
- Puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos, interés: 20%

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Recuperación extraordinaria de Septiembre:

Se mantienen los exámenes extraordinarios de Septiembre en las mismas condiciones que estaban establecidos en la Programación inicial, a no ser que en futuras instrucciones de la Consejería de Educación se prohíban o no recomienden su realización presencial. En tal caso, dichos exámenes se cambiarían por trabajos y/o actividades del mismo tipo que los establecidos anteriormente.

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior:

Se realizará mediante un plan de actividades/trabajos diseñado expresamente, y de un modo similar a los establecidos en las actividades de recuperación propuestas anteriormente.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (3º de ESO.)

Objetivos:

Se mantienen los mismos objetivos de la materia, solo que se buscará su consecución teniendo presente las circunstancias actuales y el modo de trabajo que estas nos permiten: trabajo telemático, ejercicios y actividades adaptadas a esta modalidad.

Contenidos:

Se mantienen los mismos contenidos, priorizando los más significativos y de mayor interés para los alumnos; y, en la medida de lo posible, se dará un enfoque de los temas orientado hacia la temática relacionada con la situación actual.

Recuperaciones del primer y segundo trimestres:

- ⇒ Se eliminan las pruebas escritas.
- ⇒ La evaluación se centrará en la valoración de resúmenes, trabajos individuales y/o actividades relacionadas con los temas que plantee el profesor/a a cada alumno/a.
- ⇒ Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los trabajos y la buena confección de las actividades.
- ⇒ La calificación del trabajo de recuperación de los alumnos/as se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
- Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
- Puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos, interés: 20%

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

Se mantienen los mismos criterios de evaluación, solo que adaptando algunos de ellos a las circunstancias actuales; por ejemplo, la entrega de las actividades y trabajo en plazo y forma, la buena elaboración de los mismos, como ya se ha expresado anteriormente.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
- Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
- Puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos, interés: 20%

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Recuperación extraordinaria de Septiembre:

Se mantienen los exámenes extraordinarios de Septiembre en las mismas condiciones que estaban establecidos en la Programación inicial, a no ser que en futuras instrucciones de la Consejería de Educación se prohíban o no recomienden su realización presencial. En tal caso, dichos exámenes se cambiarían por trabajos y/o actividades del mismo tipo que los establecidos anteriormente.

CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO (3º de ESO)

Recuperaciones del primer y segundo trimestres:

- ⇒ Se eliminan las pruebas escritas.
- ⇒ La evaluación se centrará en la valoración de resúmenes, trabajos individuales y/o actividades relacionadas con los temas que plantee el profesor/a a cada alumno/a.

- ⇒ Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los trabajos y la buena confección de las actividades.
- ⇒ La calificación del trabajo de recuperación de los alumnos/as se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:
 - Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
 - Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
 - Puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos, interés: 20%

Evaluación y calificación del trabajo realizado por el alumnado durante el tercer trimestre:

Se mantienen los mismos criterios de evaluación, solo que adaptando algunos de ellos a las circunstancias actuales; por ejemplo, la entrega de las actividades y trabajo en plazo y forma, la buena elaboración de los mismos, como ya se ha expresado anteriormente.

La calificación del trabajo de los alumnos/as durante el Tercer Trimestre se cuantificará a través de los siguientes instrumentos y porcentajes:

- Adquisición de los contenidos y competencia en su realización: uso adecuado de vocabulario, buena capacidad de exposición, de resumir, esquematizar, amplitud del desarrollo, etc.: 50%
- Adecuada presentación, buena ortografía y expresión gramatical: 30%
- Asistencia a las clases online, interés, actitud y participación en las mismas; así como la puntualidad en la presentación de las actividades o trabajos: 20%

Tal como se ha establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el trabajo realizado por el alumno/a durante dicho trimestre se valorará con la finalidad de poder incrementar su nota media, que se obtenga a partir de los dos primeros trimestres del curso. Dicho incremento oscilará entre los 0,1 y 2 puntos, según la valoración que el profesor/a realice del trabajo realizado durante este trimestre por el alumno/a: tareas, actividades, trabajos, pruebas, clases online, etc.; y, siempre que obtengan una calificación positiva. En caso contrario no se penalizará la nota media de los dos trimestres anteriores.

Recuperación extraordinaria de Septiembre:

Se mantienen los exámenes extraordinarios de Septiembre en las mismas condiciones que estaban establecidos en la Programación inicial, a no ser que en futuras instrucciones de la Consejería de Educación se prohíban o no recomienden su realización presencial. En tal caso, dichos exámenes se cambiarían por trabajos y/o actividades del mismo tipo que los establecidos anteriormente.